



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 208

RESISTENCIA, 28 ABR 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-00749; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, el Profesor a cargo de la asignatura **Comercialización Internacional 3**, de la carrera Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciado Andrés Gabriel Azcue, solicita la designación de la **Licenciada Yenhy María Díaz Colodrero**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la asignatura a su cargo;

Que fundamenta su pedido, la necesidad de reemplazar a la Licenciada Yamila Ávalos Bel, quien renunció al cargo de Auxiliar Docente de Primera de la cátedra;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a la designación de la **Licenciada Yenhy María Díaz Colodrero**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** de la asignatura **Comercialización Internacional 3**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 614/16-CS**;

Que el presente tema fue tratado y aprobado sobre tablas en Sesión del día de la fecha;


Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la **Licenciada Yenhy María Díaz Colodrero** – DNI N° 31.957.650, como **Auxiliar Docente de Primera interina con Dedicación Simple** de la asignatura **Comercialización Internacional 3**, a partir del **28 de abril de 2022** y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°: Establecer que la docente designada en el Artículo 1°, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

Esp. 
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas


3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina




Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

ARTICULO 3º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Esp. Moira Y. Carrio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María de los A. Martínez
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

CONS.DIRECTIVO/28-04-2022/RES. APROB/206-22-CD-DIAZ COLODRERO-AUX. INTER.COM.INTERNACIONAL 3/vm